



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1246/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00035138-1/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y 220/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Anabella Ruth Hers Cabral solicita la renovación del pase en colaboración –conforme el Art. 6º de la Res. CM N° 1/2018- de los agentes Gustavo Horacio Martínez y Romina Solange Cantero, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 19309/2019-SISTEA, que la agente Romina Solange Cantero fue designada en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 1140/2016.

Que el agente Gustavo Horacio Martínez fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, conforme Res. Presidencia N° 426/2018.

Que los agentes Cantero y Martínez se desempeñan con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dra. Hers Cabral, conforme Res. Presidencia N° 1203/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a la agente Romina Solange Cantero, Legajo N° 5778, a la


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

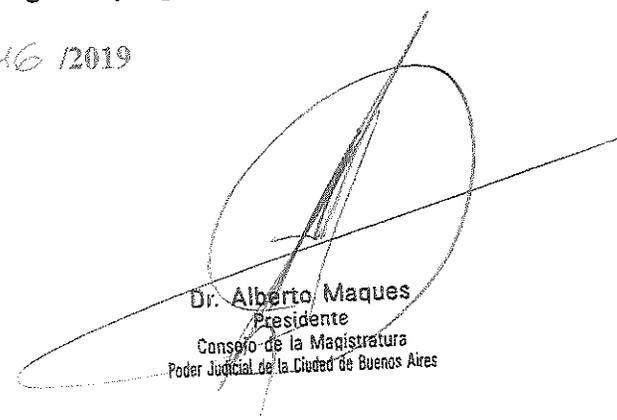
"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Unidad Consejero de la Dra. Anabella Hers Cabral, a partir del vencimiento de la Res. Presidencia N° 1203/2018 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Otorgar el pase en colaboración al agente Gustavo Horacio Martínez, Legajo N° 4853, a la Unidad Consejero de la Dra. Anabella Hers Cabral, a partir del vencimiento de la Res. Presidencia N° 1203/2018 y por el término de un (1) año.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/246/2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires